

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 4/2009, referente al concursado Eurorent de Maquinaria y Obras, S.L., con CIF B-14714067, por auto de fecha 2 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

Cuarto.- En el plazo de quinde días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Quinto.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscribirse asimismo en el Registro correspondiente la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil.

Sexto.- En el plazo de ocho días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Séptimo.- Formar la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Córdoba, 2 de noviembre de 2011.- El/La secretario judicial.

ID: A110093247-1